



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00274-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ténganse en cuenta el abono reportado por la parte actora en memorial obrante en el cuaderno principal del expediente digital, al momento de liquidar el crédito, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 14 de junio de 2023.